

Se les hace saber que las mismas no agotan la vía administrativa y que contra ellas puede interponerse recurso de alzada, directamente o por medio de esta Delegación, ante el Consejero de Empleo de la Junta de Andalucía en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, de conformidad con los arts. 114, 115, 59.5 y 48.2 de la precitada Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Sevilla, 22 de junio de 2009.- El Delegado, Antonio Rivas Sánchez.

## CONSEJERÍA DE SALUD

*ANUNCIO de 15 de junio de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica propuesta de resolución formulada en procedimiento sancionador en materia de salud pública.*

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.ª, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se le instruye; significándole la puesta de manifiesto del procedimiento durante el plazo de 15 días hábiles para formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estimen pertinentes ante el Instructor/a del procedimiento.

Núm. expediente: 180179/2009.  
Notificado a: Doña Leticia Ramírez Pérez.  
Último domicilio: C/ Jacobo Camarero, núm. 20, Albolote (Granada).  
Trámite que se notifica: Propuesta de resolución.

Granada, 15 de junio de 2009.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

*ANUNCIO de 15 de junio de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica propuesta de resolución formulada en procedimiento sancionador en materia de salud pública.*

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.ª, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se le instruye; significándole la puesta de manifiesto del procedimiento durante el plazo de 15 días hábiles para formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estimen pertinentes ante el Instructor/a del procedimiento.

Núm. expediente: 180099/2009.  
Notificado a: Gestiones Cárnicas El Bierzo de León, S.A.  
Último domicilio: C/ Caniche, s/n. Superm. Día, Maracena (Granada).  
Trámite que se notifica: Propuesta de resolución.

Granada, 15 de junio de 2009.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

*ANUNCIO de 15 de junio de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica propuesta de resolución formulada en procedimiento sancionador en materia de salud pública.*

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.ª, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se le instruye; significándole la puesta de manifiesto del procedimiento durante el plazo de 15 días hábiles para formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estimen pertinentes ante el Instructor/a del procedimiento.

Núm. expediente: 180175/2009.  
Notificado a: Trevenque, R.C., S.L.  
Último domicilio: Carretera de Alhama, núm. 46, Churriana de la Vega (Granada).  
Trámite que se notifica: Propuesta de Resolución.

Granada, 15 de junio de 2009.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

*ANUNCIO de 18 de junio de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se notifican liquidaciones practicadas en procedimientos sancionadores en materia de salud.*

A los efectos previstos en los artículos 59.4 y 61 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que seguidamente se relacionan, e intentada sin efecto la notificación, que en el Servicio de Tasas (Gestión Económica) de la Delegación Provincial de Huelva, sita en C/ Cardenal Cisneros, 3-5, se encuentra a disposición de los mismos la documentación que se reseña, acordada en expediente de liquidación de sanción, por un importe de 60 euros, haciéndose constar que el plazo para hacer efectiva la deuda, en conformidad con lo establecido en el art. 20 del Reglamento General de Recaudación de Tributos, comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: S21-284/2008. Don Fernando José Ramírez Acosta. Avda. Magallanes, 52, casa 20.  
Último domicilio: 21459, El Portil (Cartaya).  
Acto que se notifica: Liquidación de deuda en período voluntario de 60 euros, correspondiente a sanción por la comisión de infracción contra el Reglamento sobre la venta, suministro y consumo de tabaco.

Huelva, 18 de junio de 2009.- La Delegada, María José Rico Cabrera.

## CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

*ANUNCIO de 17 de junio de 2009, de la Secretaría General del Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica, notificando resolución de reintegro recaída en el expediente que abajo se relaciona, incoado según lo dispuesto en la Orden de 30 de noviembre de 1999, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se regulan los procedimientos de reintegros por pagos indebidos en la Administración de la Junta de Andalucía.*

De conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las

Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta de la imposibilidad de practicar la notificación de la resolución recaída en expediente administrativo de reintegro, en el último domicilio conocido del interesado, se le hace saber a través de este anuncio que, transcurrido el período de publicación en el BOJA y en el correspondiente tablón de edictos del Ayuntamiento, se le dará por notificado, quedando expedita la Jurisdicción Contencioso-Administrativa:

Expte.: Apr-1/09.  
Interesado: Don Alberto Pro Esteban.

Se comunica para su consulta y conocimiento que está a su disposición en los Servicios Centrales de este organismo (Servicio de Personal, Sección de Habilitación), sito en Sevilla, Avda. Isaac Newton, 3, 2.ª pl. (Edif. Bluenet), del Parque Tecnológico Cartuja'93, el citado expediente administrativo.

Sevilla, 17 de junio de 2009.- El Secretario General, Fernando Morillo Pérez.

## CONSEJERÍA DE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

*RESOLUCIÓN de 20 de mayo de 2009, de la Delegación Provincial de Jaén, de concesión de subvención a propietarios de viviendas libres que se destinen al arrendamiento, concedidas al amparo de la Orden que se cita.*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y artículo 18 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, se hace pública la relación de subvenciones concedidas por la Delegación Provincial de Vivienda y Ordenación del Territorio de Jaén, a propietarios de viviendas que se indican en el Anexo, según la Orden de 10 de marzo de 2006, con cargo a la aplicación presupuestaria: 01.15.00.18.23.48303 43 A 5 (persona física).

### A N E X O

Beneficiario: José A. Lietor Aragón.  
Expte.: 23-AA-0124/08.  
Subvención: 6000 €.

Beneficiaria: Eulalia Martínez Palomares.  
Expte.: 23-AA-0132/08.  
Subvención: 6000 €.

Beneficiario: Francisco José Cobos Álvarez.  
Expte.: 23-AA-0144/08.  
Subvención: 6000 €.

Beneficiario: Enrique Guerrero Sánchez.  
Expte.: 23-AA-0148/08.  
Subvención: 6000 €.

Beneficiario: Juan M. Cánovas Sánchez.  
Expte.: 23-AA-0151/08.  
Subvención: 6000 €.

Beneficiaria: Trinidad Martínez Valenzuela.  
Expte.: 23-AA-0131/08.  
Subvención: 6000 €.

Beneficiaria: M.ª Matilde Cobo de Mesa.  
Expte.: 23-AA-0143/08.  
Subvención: 6000 €.

Beneficiario: José Prieto Álvarez.  
Expte.: 23-AA-0147/08.  
Subvención: 6000 €.

Beneficiario: Diego Parrilla Mora.  
Expte.: 23-AA-0149/08.  
Subvención: 6000 €.

Beneficiario: Juan M. Arjona Cámara.  
Expte.: 23-AA-0153/08.  
Subvención: 6000 €.

Beneficiaria: Manuela Lirio Tormes.  
Expte.: 23-AA-0164/08.  
Subvención: 6000 €.

Beneficiario: Francisco G. Garrido Garrido.  
Expte.: 23-AA-0166/08.  
Subvención: 6000 €.

Jaén, 20 de mayo de 2009.- El Delegado, Julio Millán Muñoz.

*RESOLUCIÓN de 29 de mayo de 2009, de la Delegación Provincial de Jaén, de concesión de subvención a propietarios de viviendas libres que se destinen al arrendamiento, concedidas al amparo de la Orden que se cita.*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y artículo 18 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, se hace pública la relación de subvenciones concedidas por la Delegación Provincial de Vivienda y Ordenación del Territorio de Jaén, a propietarios de viviendas que se indican en el Anexo, según la Orden de 10 de marzo de 2006, con cargo a la aplicación presupuestaria: 01.15.00.18.23.48303 43 A 5 (persona física).

### A N E X O

Beneficiario: Miguel Torres de la Torre.  
Expte.: 23-AA-0127/08.  
Subvención: 6.000 €.

Beneficiario: Diego Cano Pérez.  
Expte.: 23-AA-0193/08.  
Subvención: 6.000 €.

Beneficiaria: M.ª Dolores Martiez Rivera.  
Expte.: 23-AA-0213/08.  
Subvención: 6.000 €.

Beneficiario: Rodrigo López Garrido.  
Expte.: 23-AA-0218/08.  
Subvención: 6.000 €.

Beneficiario: Jorge Ruez Juan.  
Expte.: 23-AA-0220/08.  
Subvención: 6.000 €.

Beneficiario: Tomás Galey Soriano.  
Expte.: 23-AA-0222/08.  
Subvención: 6.000 €.